



DECRETO N° 2245/

LAJA, Julio 26 de 2010.

VISTOS:

- 1.- ORD. N° 81, proyecto postulado a FRIL 2009, de fecha 18.03.09.
- 2.- D.A N° 3013, de fecha 03.08.09.
- 3.- ORD N° 683, en que se remite observaciones del proyecto de fecha 21.10.09.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción estanque y torre agua potable sector Violeta Parra", entre el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bio y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 04.12.09.
- 5.- Resolución Exenta N° 3045 de fecha 31.12.09.
- 6.- D.A N° 524 de fecha 19.02.10.
- 7.- Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-10-LE10, de fecha 31.03.10.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 06.04.10.
- 9.- Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de fecha 15.04.10.
- 10.- Apertura Electrónica de fecha 14.04.10.
- 11.- D.A N° 1154 de fecha 15.04.10.
- 12.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 19.04.10.
- 13.- Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-17-LE10, de fecha 07.07.10.
- 14.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el último párrafo del Art. 10 de las Bases Administrativas se hace necesario ampliar el plazo de cierre de recepción de ofertas de la licitación "Construcción estanque y torre agua potable Sector Violeta Parra".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la ampliación del cierre y plazos definidos en la licitación N° 3735-17-LE10, correspondiente al proyecto denominado "Construcción estanque y torre agua potable Sector Violeta Parra".
- 2.- **PROCÉDASE** a subir al Portal Mercado Público el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/PJV/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Control
- D.A.F.
- Secretaria Municipal
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE